

FECHA: 30/07/2014
EXPEDIENTE Nº: 1534/2009
ID TÍTULO: 2501033

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Extremadura
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Universidad/es participante/s	Universidad de Extremadura
Centro/s	• Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS:

0 - Descripción general

Adaptación de la memoria verificada a la aplicación de oficialización de títulos universitarios, con los cambios descritos en los apartados concretos. Esta propuesta de modificación del plan de estudios sólo incluye los cambios aprobados en la tramitación de modificación

anterior (vid. Informe de fecha 20.09.2013; número de expediente 1534/2009). Por ello, no se incluyen los itinerarios del plan de estudios como menciones, que fueron evaluadas desfavorablemente.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza la normativa de permanencia de la UEx.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se incluyen las competencias básicas (CB1-CB5) establecidas en el Real Decreto 1393/2007. Se definen las competencias generales (CG1-CG6).

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualizan los criterios de acceso conforme a lo establecido en el RD1892/2008.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconcomiendo de créditos

Se actualiza la Normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la UEx.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica los semestres de impartición de cuatro asignaturas.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se incluyen los resultados de aprendizaje de cada una de las materias del plan de estudios.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se incluyen otros servicios disponibles.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza la información de este apartado.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Se ha desglosado una de las adaptaciones incluidas en la tabla de adaptación original que

incluía conjuntamente las asignaturas Botánica General, Diversidad Animal, Gestión y Conservación de Fauna y Biología Vegetal: Manejo y Conservación de Plantas. Y se corrige un error en la denominación de una asignatura Contaminación Radioactiva se denomina Contaminaciones Físicas en el Grado.

Madrid, a 30/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken